PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO.VC-MC-008 DE 2026

DATOS DEL PROCESO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – MARZO 2 DE 2026
OBJETO	ADQUISICION SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGISTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARACTER NACIONAL QUE SE ADELANTARAN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
Valor del presupuesto oficial	[$ 49.021.400,00] CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.
CRITERIOS DE LA EVALUACION	
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	**PRECIOS UNITARIOS**
OFERTAS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR ARTIFICIALMENTE BAJAS	[$ 39.217.120,00] TREINTA Y UN MMILLONES DOSCIENTOS DICIESIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE.

PROPONENTES

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	**MONTAJES Y LOGISTICA H&LSAS ZOMAC**	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	C.C. 1.118.198.976	$ 49.021.400,00
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTES			

VERIICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1. SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES PARA APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO							
1	**COMPUTADOR PORTÁTIL:** Computador portátil con pantalla de aproximadamente catorce (14) pulgadas y resolución mínima WUXGA o equivalente, equipado con procesador Intel Core i3 o equivalente, con un mínimo de ocho (8) núcleos y velocidad base mínima de 1.9 GHz con tecnología de aumento dinámico de frecuencia. Deberá contar con memoria RAM mínima de ocho (8) GB y unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB. El equipo deberá operar con sistema operativo Windows 11 o superior, contar con tarjeta gráfica integrada, cámara web integrada con resolución mínima Full HD (1080p), micrófono y parlantes integrados. Deberá incluir conectividad WiFi y Bluetooth, disponer como mínimo de puertos USB, puerto USB tipo C, puerto HDMI, lector de tarjeta Micro SD y salida de audio. El equipo deberá funcionar con batería recargable interna con autonomía aproximada mínima de ocho (8) horas bajo condiciones normales de uso, no requerir unidad óptica integrada y contar con teclado convencional. El computador portátil deberá ser entregado completamente ensamblado, listo para su uso, y contar con una garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1	$ 3.700.000	$ 3.700.000	$ 703.000	$ 4.403.000
2	**VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL DE TECNOLOGÍA 3LCD, RESOLUCIÓN XGA:** Videoproyector portátil con tecnología de proyección 3LCD de tres chips, resolución nativa XGA (1024 x 768 píxeles) y relación de aspecto 4:3, con capacidad de reproducción de hasta mil millones de colores y una luminosidad mínima de 3.300 lúmenes tanto en color como en blanco. Deberá incorporar parlante interno monoaural con potencia mínima de 2W y permitir conectividad mediante puerto HDMI, entrada VGA (D-Sub de 15 pines) y puerto USB tipo B para actualización de firmware. El equipo deberá soportar modos de proyección frontal, trasero y montaje en techo, disponer de corrección trapezoidal (keystone) vertical y horizontal mínimo de ±30°, permitir un tamaño de proyección aproximado entre 22 y 300 pulgadas, y contar con una lámpara de proyección con vida útil mínima de 6.000 horas en modo normal y hasta 12.000 horas en modo	UNIDAD	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 608.000	$ 3.808.000

	eco. Asimismo, deberá operar con alimentación eléctrica de 100V a 240V AC, incluir como mínimo videoproyector, control remoto, baterías, cable de alimentación y guía de instalación, y contar con garantía mínima de dos (2) años para el equipo y de noventa (90) días para la lámpara.						
3	**DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL 1 TB:** Disco duro externo portátil con una capacidad de almacenamiento nativa de 1 terabyte (1 TB / 1000 GB), con interfaz de conexión USB 3.0 o superior (por ejemplo, USB 3.1 Gen 1 o USB-C compatible con USB 3.x) que permita tasas de transferencia de datos de al menos 100 MB/s en lectura y escritura bajo condiciones de operación normales. Deberá tener un factor de forma portátil, con carcasa externa durable y acabado que proteja los componentes internos frente a uso regular, con dimensiones compactas compatibles con transporte y uso móvil, y un peso máximo aproximado de 300 g. El disco deberá ser compatible con sistemas operativos comunes (por ejemplo, Windows, macOS y Linux) sin requerir adaptación de hardware adicional, soportar formateo en sistemas de archivos estándar y contar con protección contra sobrecargas de corriente en el puerto USB. El equipo deberá operar con alimentación suministrada exclusivamente por la interfaz USB sin necesidad de fuente de alimentación externa adicional. Además, deberá incluir al menos un cable USB correspondiente a la interfaz de conexión, presentar una garantía mínima de un (1) año para el producto y ofrecer documentación técnica básica (manual de usuario o guía de inicio rápido).	UNIDAD	1	$ 401.600	$ 401.600	$ 76.304	$ 477.904
4	**MOUSE INALÁMBRICO PARA COMPUTADOR:** El bien deberá corresponder a un mouse inalámbrico para uso con equipos de cómputo, con tecnología de conexión inalámbrica mediante receptor USB (dongle) o tecnología Bluetooth, con un alcance mínimo de hasta 05 metros en condiciones normales de operación. Deberá contar con sensor óptico con resolución mínima de 800 DPI, botones izquierdo y derecho funcionales, rueda de desplazamiento (scroll) central y diseño ergonómico apto para uso continuo. El dispositivo deberá ser compatible con sistemas operativos de uso común, permitir conexión tipo "plug and play" sin requerir instalación de controladores adicionales y operar mediante alimentación por batería tipo AA o AAA, o mediante batería recargable integrada. Asimismo, deberá incluir el receptor inalámbrico USB cuando aplique y contar con una garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	1	$ 87.500	$ 87.500	$ 16.625	$ 104.125
5	**TECLADO INALÁMBRICO PARA COMPUTADOR:** El bien corresponde a un teclado inalámbrico para uso con equipos de cómputo, con tecnología de conexión inalámbrica mediante receptor USB (dongle) o tecnología Bluetooth, con alcance mínimo de hasta 05 metros en condiciones normales de operación. Deberá contar con disposición completa de teclas alfanuméricas, teclas de función y teclas especiales según estándar QWERTY en idioma español o latinoamericano, presentar un diseño ergonómico apto para uso continuo. El teclado deberá ser compatible con sistemas operativos de uso común, permitir conexión tipo "plug and play" sin requerir instalación de controladores adicionales y operar mediante	UNIDAD	1	$ 108.000	$ 108.000	$ 20.520	$ 128.520

	alimentación por baterías tipo AA o AAA, o batería recargable integrada. Asimismo, deberá incluir el receptor inalámbrico USB cuando aplique y contar con una garantía mínima de un (1) año.						
6	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA CON WIFI:** Impresora multifuncional con tecnología de impresión láser monocromática, con velocidad mínima de impresión de cuarenta y dos (42) páginas por minuto en blanco y negro, resolución de impresión acorde con tecnología láser para documentos de texto, y método de impresión automática a doble cara (dúplex). Deberá contar con alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de cincuenta (50) hojas, capacidad mínima de entrada de papel de ciento cincuenta (150) hojas distribuidas en al menos tres bandejas, y compatibilidad con tamaños de papel A4 y equivalentes. El equipo deberá disponer de conectividad inalámbrica Wi-Fi y puerto USB, operar con alimentación eléctrica de 110 V, incorporar un procesador interno con frecuencia mínima de 1,2 GHz o equivalente, utilizar un único cartucho de tóner monocromático, y soportar impresión, copiado, escaneo y fax. El equipo deberá entregarse completamente ensamblado, listo para su funcionamiento, y contar con una garantía mínima de doce (12) meses.	UNIDAD	1	$ 3.020.210	$ 3.020.210	$ 573.840	$ 3.594.050
7	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA DE 40 METROS:** Extensión eléctrica encauchetada con longitud mínima de cuarenta (40) metros, fabricada con recubrimiento externo en material aislante tipo caucho o equivalente, resistente a la abrasión, humedad y manipulación frecuente. Deberá contar con conductor eléctrico de cobre, enchufe macho y toma hembra debidamente aislados, y ser apta para operar con tensión nominal de 110–120 V y frecuencia de 60 Hz. La extensión deberá soportar una corriente nominal acorde con su calibre, ser adecuada para uso en interiores y exteriores protegidos, cumplir con normas técnicas de seguridad eléctrica aplicables y permitir conexión segura de equipos eléctricos de uso común. El producto deberá entregarse completamente ensamblado, listo para su uso	UNIDAD	2	$ 210.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
8	**LÁMPARA TIPO BOMBILLO LED (30W) (E27):** Bombillo LED con potencia nominal de treinta (30) vatios, equipado con base tipo rosca E27 estándar, con un flujo luminoso mínimo aproximado de dos mil seiscientos (2.600) lúmenes. Deberá operar con tensión nominal de 110–120 V y frecuencia de 60 Hz, contar con tecnología LED de bajo consumo energético y encendido instantáneo, y ofrecer una vida útil mínima de veinticinco mil (25.000) horas. El bombillo deberá presentar un ángulo de apertura adecuado para iluminación general, no emitir radiación ultravioleta ni infrarroja significativa, y estar fabricado con materiales que faciliten la disipación térmica, y deberá ser apto para uso en luminarias compatibles con base E27	UNIDAD	10	$ 38.000	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200

9	**ROLLO DE CINTA DE DELIMITACIÓN PARA SEÑALIZACIÓN X 500 METROS:** Cinta de delimitación para señalización, presentada en rollo con una longitud mínima de quinientos (500) metros, fabricada en material plástico resistente, flexible y de bajo peso, apta para uso en interiores y exteriores. La cinta deberá contar con colores de alta visibilidad, y con combinaciones amarillo/negro, que permitan la identificación clara de áreas restringidas o delimitadas. Deberá ser resistente a la humedad, a la exposición moderada a la intemperie y a la manipulación frecuente, permitir su instalación manual sin herramientas especializadas y mantenerse legible y funcional durante su uso. El producto deberá entregarse en rollo continuo, listo para su utilización.	UNIDAD	14	$ 65.546	$ 917.644	$ 174.352	$ 1.091.996
10	**GANCHOS DE COSEDORA:** Ganchos para cosedora de oficina fabricados en alambre metálico, con acabado galvanizado o equivalente, en medida estándar 26/6, compatibles con cosedoras manuales de uso común, el producto deberá presentarse en cajas con capacidad mínima 5.000 ganchos cada una, y suministrarse en set de diez (10) unidades, debidamente empacadas y rotuladas.	CAJA	5	$ 11.500	$ 57.500	$ 10.925	$ 68.425
11	**CINTA ANCHA TIPO INDUSTRIAL PARA EMPAQUE:** Cinta adhesiva tipo industrial para empaque, fabricada en material plástico a base de polipropileno o equivalente, de ancho aproximado de cuarenta y ocho (48) milímetros y longitud mínima de cien (100) metros por rollo, color transparente. La cinta deberá contar con adhesivo de alta adherencia, apto para el sellado de cajas de cartón y embalaje general.	UNIDAD	20	$ 22.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
12	**CAJA DE RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 10 UNIDADES:** Caja por diez (10) resmas de papel tamaño oficio, de quinientas (500) hojas cada resma, en color blanco, con gramaje de 75 g/m², acabado en hoja lisa, no adhesivo, apto para impresión láser, inyección de tinta y fotocopiado. el papel debe ser de alta blancura y opacidad, empacado en resma sellada para garantizar su conservación.	CAJA	2	$ 348.000	$ 696.000	$ 132.240	$ 828.240
13	**CAJA DE RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 10 UNIDADES:** Caja con diez (10) resmas de papel blanco tamaño carta, cada resma compuesta por quinientas (500) hojas, con dimensiones aproximadas de 21,6 × 27,9 centímetros (8,5 × 11 pulgadas) y gramaje de setenta y cinco (75) g/m². El papel deberá presentar alta resistencia mecánica, adecuada opacidad y superficie uniforme, el papel debe ser de alta blancura y opacidad, empacado en resma sellada para garantizar su conservación.	CAJA	2	$ 341.000	$ 682.000	$ 129.580	$ 811.580

14	**TIJERA DE OFICINA GRANDE 8.5 PULGADAS:** Tijera de oficina grande de 8.5 pulgadas, elaborada en acero inoxidable con filo duradero y mango ergonómico en material plástico resistente. El producto deberá presentarse por unidad, ser nuevo y debidamente embalado.	UNIDAD	10	$ 17.000	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300
15	**TABLA DE APOYO PLANILLERA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO:** Tabla de apoyo planillera elaborada en material plástico rígido y resistente, en tamaño oficio, color negro, con superficie lisa y duradera. el producto debe contar con sujetador metálico o plástico de alta resistencia para asegurar la sujeción de documentos, ser liviano, ergonómico y apto para uso institucional en actividades de archivo, oficina y campo. El producto deberá entregarse por unidad, ser nuevo y debidamente embalado.	UNIDAD	10	$ 19.000	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
16	**BISTURÍ TRADICIONAL GRANDE:** Bisturí manual de uso general, tipo tradicional, con dimensiones aproximadas de diecisiete (17) centímetros de largo, cuatro (4) centímetros de ancho y uno punto cinco (1,5) centímetros de espesor. Deberá contar con cuerpo fabricado en metal y plástico o materiales equivalentes. El producto deberá entregarse nuevo y suministrarse en empaque individual que contenga una (1) unidad	UNIDAD	10	$ 27.000	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300
17	**SOBRE DE MANILA CARTA X 100:** Paquete de sobres de manila fabricados en papel resistente, color amarillo o natural, tamaño carta, con dimensiones aproximadas de 22,5 × 29 centímetros, diseñados para el envío, almacenamiento y archivo de documentos, los sobres deberán contar con cierre tipo solapa. El producto deberá presentarse en paquete de cien (100) unidades, debidamente empacado y nuevo.	PAQUETE	1	$ 21.000	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990
18	**SOBRE DE MANILA OFICIO X 100:** Paquete de sobres de manila fabricados en papel de uso administrativo, color manila o natural, tamaño oficio, con dimensiones aproximadas de 17,5 × 24 centímetros, diseñados para el almacenamiento y resguardo de documentos. El producto deberá presentarse en paquete de cien (100) unidades, debidamente empacado y nuevo.	PAQUETE	1	$ 23.000	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370
19	**GRAPADORA DE OFICINA:** Grapadora manual de oficina, de diseño tradicional, fabricada en estructura metálica o combinación de metal y plástico de alta resistencia, Deberá ser compatible con ganchos estándar tipo 26/6. La grapadora deberá incluir base antideslizante o sistema equivalente. Entregarse nueva y completamente ensamblada.	UNIDAD	5	$ 27.000	$ 135.000	$ 25.650	$ 160.650

20	**PAQUETE DE BOLSAS NEGRAS TIPO INDUSTRIAL:** Paquete de bolsas plásticas negras tipo industrial, fabricadas en polietileno de alta o baja densidad (PEAD o PEBD) o material equivalente, con dimensiones aproximadas mínimas de noventa (90) cm de ancho por ciento diez (110) cm de largo, aptas para canecas grandes	PAQUETE	15	$ 21.000	$ 315.000	$ 59.850	$ 374.850
21	**PAPEL HIGIÉNICO X 12 ROLLOS:** Rollo de papel higiénico, de alta calidad, en color blanco, doble hoja, textura suave, resistente y absorbente. los rollos deberán estar empacados de manera que garanticen su adecuada conservación e higiene, aptos para uso institucional y doméstico. El producto deberá entregarse por unidad y debidamente embalado.	UNIDAD	2	$ 46.218	$ 92.436	$ 17.563	$ 109.999
22	**CARPETA CUATRO (4) SOLAPAS:** Carpeta de archivo con cuatro (4) solapas o aletas, fabricada en cartulina tipo propalcote de baja densidad o equivalente, con gramaje mínimo de 320 g/m², color blanco. La carpeta deberá cumplir con medidas reglamentarias para archivo, con dimensiones aproximadas abierta de 69,2 × 69,5 cm y espacio útil cerrado de 35 × 22,2 cm, apta para la organización y conservación de documentos de uso institucional.	UNIDAD	44	$ 11.000	$ 484.000	$ 91.960	$ 575.960
23	**DETERGENTE EN POLVO 5KG:** Detergente en polvo para uso general, presentado en empaque de cinco (5) kilogramos, formulado para la limpieza.	UNIDAD	7	$ 29.000	$ 203.000	$ 38.570	$ 241.570
24	**CLOROX LIQUIDO TRADICIONAL 2 LITROS:** Desinfectante líquido de uso general, formulado a base de hipoclorito de sodio o compuesto clorado equivalente, presentado en envase de dos (2) litros, apto para labores de limpieza y desinfección de superficies, pisos y áreas sanitarias. El producto deberá contar con concentración adecuada para uso doméstico e institucional, ser soluble en agua, de aplicación manual, y suministrarse en envase plástico resistente, herméticamente cerrado, debidamente rotulado.	UNIDAD	7	$ 30.000	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
25	**ARCA TRICLAVE:** Arca triclave de seguridad, fabricada en material tipo quíntuplex de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de dos (2) metros de largo, un (1) metro de ancho y un (1) metro de alto. Deberá contar con tres (3) puntos de cierre independientes, mediante portacandados metálicos reforzados de funcionamiento autónomo, de manera que la apertura de uno no permita el acceso al interior, requiriéndose tres (3) candados distintos. Los portacandados deberán ser compatibles con candados mecánicos de seguridad, con cuerpo metálico macizo de ancho mínimo de cincuenta y cinco (55) milímetros y máximo de sesenta (60)	UNIDAD	2	$ 2.759.244	$ 5.518.488	$ 1.048.513	$ 6.567.001

	milímetros, grillete de acero endurecido o templado con diámetro mínimo de ocho (8) milímetros, preferiblemente de arco corto, con sistema de apertura por llave y alta resistencia al corte y a la palanca. El arca deberá incorporar rodachines de alta resistencia aptos para facilitar su desplazamiento y entregarse completamente ensamblada y lista para su uso.						
26	**CANDADO DE SEGURIDAD:** Candado mecánico de seguridad, con cuerpo metálico macizo de ancho mínimo de cincuenta y cinco (55) milímetros y máximo de sesenta (60) milímetros, Deberá contar con grillete de acero endurecido o templado, con diámetro mínimo de ocho (8) milímetros, preferiblemente de arco corto, que ofrezca alta resistencia al corte y a la palanca. El sistema de apertura deberá ser por llave, con funcionamiento mecánico, apto para uso interior, resistente a la manipulación mecánica y compatible con portacandados metálicos reforzados. El candado deberá entregarse nuevo y debidamente embalado.	UNIDAD	6	$ 112.000	$ 672.000	$ 127.680	$ 799.680
27	**LINTERNA METÁLICA RECARGABLE:** Linterna portátil de cuerpo metálico, con fuente de iluminación LED, sistema de enfoque ajustable tipo zoom y alcance luminoso mínimo de cien (100) metros. Deberá contar con batería recargable, sistema de recarga mediante puerto eléctrico o equivalente, interruptor manual de encendido y operación estable. El producto deberá suministrarse nuevo, completamente ensamblado, debidamente embalado para su protección, e incluir los elementos necesarios para su funcionamiento y recarga.	UNIDAD	2	$ 126.050	$ 252.100	$ 47.899	$ 299.999
28	**ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16:** Alambre trefilado de acero galvanizado, calibre dieciséis (16), color plateado. El producto deberá suministrarse en presentación por kilogramo (kg), en rollo, nuevo y embalado adecuadamente.	UNIDAD	3	$ 38.000	$ 114.000	$ 21.660	$ 135.660
29	**ROLLO DE CABUYA:** Rollo de cabuya de diámetro uniforme y longitud aproximada de ciento cincuenta (150) metros por rollo. El producto deberá suministrarse nuevo, en presentación por rollo y debidamente embalado.	UNIDAD	2	$ 41.000	$ 82.000	$ 15.580	$ 97.580
30	**AMARRES PLÁSTICOS:** Paquete de amarres plásticos fabricados en nylon, color negro o blanco, con sistema de cierre automático tipo trinquete, de longitud aproximada de diez (10) centímetros y ancho aproximado de dos puntos cinco (2,5) milímetros. Deberán presentar resistencia mínima a la tensión de dieciocho (18) libras. El producto deberá suministrarse en paquetes de cien (100) unidades, nuevo, debidamente embalado.	PAQUETE	1	$ 17.000	$ 17.000	$ 3.230	$ 20.230

31	**CABLE DÚPLEX NO. 2*14:** Rollo de cable dúplex paralelo tipo SPT, compuesto por dos conductores de cobre, calibre catorce (14) AWG equivalente a dos puntos cinco (2,5) mm², con aislamiento en PVC, color blanco, diseñado como cable flexible. Deberá soportar voltaje nominal de trescientos (300) voltios y temperatura máxima de operación de sesenta (60) grados centígrados. El producto deberá suministrarse en presentación por rollo de cincuenta (50) metros, nuevo y debidamente embalado.	UNIDAD	2	$ 134.000	$ 268.000	$ 50.920	$ 318.920
32	**PANEL LED DE 24W CUADRADO 20 x 20:** Panel LED empotrado, de forma cuadrada, con dimensiones aproximadas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, potencia nominal de veinticuatro (24) vatios, y flujo luminoso mínimo de mil ochocientos (1.800) lúmenes. Deberá emitir luz fría, contar con tecnología LED integrada, y operar con alimentación eléctrica estándar. El panel deberá incluir driver o fuente de alimentación compatible. El producto deberá suministrarse nuevo, debidamente embalado, con los accesorios necesarios para su instalación.	UNIDAD	3	$ 70.000	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
33	**PANEL LED DE 24W CUADRADO 40 x 40:** Panel LED empotrado, de forma cuadrada, con dimensiones aproximadas de cuarenta (40) centímetros por cuarenta (40) centímetros, potencia nominal de veinticuatro (24) vatios, y flujo luminoso mínimo de mil ochocientos (1.800) lúmenes. Deberá emitir luz fría, contar con tecnología LED integrada, y operar con alimentación eléctrica estándar. El panel deberá incluir driver o fuente de alimentación compatible. El producto deberá suministrarse nuevo, debidamente embalado, con los accesorios necesarios para su instalación.	UNIDAD	6	$ 120.000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
	2. SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS						
34	**ALQUILER DE MESA PLÁSTICA CUADRADA:** Alquiler de mesa plástica de forma cuadrada, fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de setenta y dos (72) centímetros por setenta y dos (72) centímetros, color blanco. El valor unitario corresponderá al alquiler de una (1) mesa por un (1) día. El servicio incluye transporte, cargue y descargue.	UNIDAD	155	$ 13.445	$ 2.083.975	$ 395.955	$ 2.479.930
35	**CARPA TIPO TOLDO 4 × 4:** Alquiler de carpa tipo toldo, de forma cuadrada, con dimensiones aproximadas de 4 metros de ancho por 4 metros de fondo y altura máxima abierta de 2,8 metros. La carpa deberá contar con estructura tipo cercha en acero CR, con adecuada estabilidad y resistencia mecánica, y cubierta en lona de PVC blanca o negra, impermeable. El servicio deberá incluir transporte, instalación y desinstalación, así como el suministro de todos los componentes estructurales y accesorios necesarios para su correcto montaje, la carpa deberá	UNIDAD	18	$ 135.000	$ 2.430.000	$ 461.700	$ 2.891.700

	entregarse operativa y en condiciones adecuadas de uso. El valor unitario corresponderá al alquiler de una (1) carpa por un (1) día.						
36	**SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 8.000 W:** Servicio de alquiler de planta eléctrica a gasolina, monofásica, con potencia nominal mínima de ocho mil (8.000) vatios (8 kW), voltaje de salida 120/240 V, regulación automática de voltaje (AVR) y sistema de arranque eléctrico y manual retráctil. Deberá contar con autonomía mínima de ocho (8) horas y consumo acorde con su capacidad nominal. El servicio comprenderá la entrega y recogida del equipo en el sitio indicado. La entrega y recogida se realizarán dentro del casco urbano del municipio, en el Colegio Fabio Riveros. La planta deberá suministrarse operativa, en adecuado estado de mantenimiento, completamente funcional y lista para su uso, con los accesorios necesarios para su operación.	DIA	1	$ 517.000	$ 517.000	$ 98.230	$ 615.230
37	**KIT DE ANTENA DE INTERNET SATELITAL**: Alquiler de Kit de antena de internet satelital para acceso a red de datos, apto para operación en zonas urbanas y rurales, con terminal de usuario para transmisión y recepción satelital, instalación autónoma y sin requerimiento de infraestructura terrestre compleja. El sistema deberá proporcionar conectividad continua, estabilidad de enlace y baja latencia relativa a tecnologías satelitales convencionales. El equipo deberá soportar velocidades de transferencia de hasta cien (100) Mbps de descarga y hasta cincuenta (50) Mbps de carga, permitir navegación web, videollamadas y uso de servicios digitales. El kit deberá incluir antena satelital, router o unidad de red, fuente de alimentación, cableado y elementos de montaje. Deberá suministrarse debidamente embalado y listo para su operación.	DIA	7	$ 349.000	$ 2.443.000	$ 464.170	$ 2.907.170
	3. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA ELECTORAL						
38	**REFRIGERIO NO. 01 COMPUESTO POR ALIMENTO SÓLIDO Y BEBIDA FRÍA:** El refrigerio individual estará compuesto por una (1) empanada tipo hojaldre de carne y/o pollo, con peso aproximado de noventa (90) gramos, elaborada con masa de harina de trigo o maíz y relleno salado a base de carne o pollo, y un (1) jugo envasado en Tetrapak, con contenido mínimo de 200 ml, apto para consumo humano. El refrigerio deberá entregarse empacado de manera individual, en condiciones óptimas de frescura, higiene y salubridad, listo para su consumo y en cumplimiento de la normatividad	UNIDAD	90	$ 13.000	$ 1.170.000	$ 222.300	$ 1.392.300

	sanitaria vigente. El servicio incluirá la distribución y entrega del refrigerio a cada beneficiario, conforme a la programación y lugares definidos por el supervisor del contrato							
39	**DESAYUNO:** CALDO (Res o Pescado o Pollo o Picado)	25 Onz	UNIDAD	70	$ 26.435	$ 1.850.450	$ 351.586	$ 2.202.036
	PROTEINA (Carne de res o cerdo o pollo o Hígado o pescado, etc.)	150 gramos						
	ACOMPAÑAMIENTO (Pan o arepa o croissant o porción de arroz, etc.)	280 gramos						
	BEBIDA CALIENTE (Café o chocolate o bebida achocolatada, etc.)	250 mililitros						
40	ALMUERZO: SOPA (verdura, pasta, ajiaco, etc.)	25 Onz	UNIDAD	160	$ 26.435	$ 4.229.600	$ 803.624	$ 5.033.224
	PROTEINA (carne de res, cerdo, pollo o pescado)	150 gramos						
	CEREAL (Arroz blanco o combinado)	80 gramos						
	COMPLEMENTO (papa, yuca, plátano, etc.)	100 gramos						
	LEGUMINOSA (frijol, arveja, lenteja, etc.)	100 gramos						
	ENSALADA (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.)	60 gramos						
	JUGO DE FRUTA (cualquier fruta/sabor)	250 mililitros						
41	CENA: SOPA (verdura, pasta, ajiaco, etc.)	25 Onz	UNIDAD	70	$ 26.435	$ 1.850.450	$ 351.586	$ 2.202.036
	PROTEINA (carne de res, cerdo, pollo o pescado)	150 gramos						
	CEREAL (Arroz blanco o combinado)	80 gramos						
	COMPLEMENTO (papa, yuca, plátano, etc.)	100 gramos						
	LEGUMINOSA (frijol, arveja, lenteja, etc.)	100 gramos						
	ENSALADA (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.)	60 gramos						
	JUGO DE FRUTA (cualquier fruta/sabor)	250 mililitros						

42	**SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN – AGUA POTABLE EMPACADA:** Punto de hidratación, donde se realice el suministro de agua potable empacada en bolsa plástica sellada, paca x 20, apta para consumo humano, entregada fría durante la jornada electoral. El servicio deberá garantizar disponibilidad continua de hidratación para jurados de votación y personal logístico autorizado. El suministro deberá realizarse en bolsas individuales de capacidad estándar (300 ml a 500 ml), conservadas en condiciones adecuadas de higiene y temperatura. El servicio incluirá la reposición necesaria durante la jornada, conforme a la cantidad de personal asignado y la programación definida por el supervisor del contrato	UNIDAD	35	$ 15.500	$ 542.500	$ 103.075	$ 645.575
TOTAL					**$ 41.194.453**	**$ 7.826.946**	**$ 49.021.400**

Teniendo en cuenta que la oferta se presenta en las mismas condiciones a las establecidas en el presupuesto oficial no se hace necesario llevar a cabo corrección aritmética de la misma.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO, EVALUAR TECNICAMENTE Y JURIDICAMENTE EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **VC-MC-008 DE 2026,** Y EN CONSECUENCIA ACEPTAR LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: **MONTAJES Y LOGISTICA H&LSAS ZOMAC.** UBICADA EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, EN CONSIDERACIÓN A QUE **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA SER ADMISIBLE.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado O.A.J.
Verificación aritmética
Vo.Bo. Impuesto a las ventas

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-008-2026

FECHA:	02 DE MARZO DE 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.021.400,00).
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-008-2026**, se recibió una propuesta (1) Propuestas, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR TOTAL
1	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	901.635.659-7	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	C. C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare	$ 49.021.400

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC**
NIT:	901.635.659-7
REPRESENTANTE LEGAL:	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C	1.118.198.976 de Villanueva, Casanare
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.021.400,00).

La Alcaldía realizó el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes conforme a lo establecido en los numerales 3.4 y 4.2 de la Invitación Pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	**REQUISITOS**	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta.	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, presenta Carta de Presentación de la Propuesta debidamente suscrita, conforme a lo exigido en el Anexo No. 01 de la Invitación Pública.
2	Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas)	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, así: **Razón Social:** MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC **Nit:** 901635659-7 **Domicilio:** Villanueva, Casanare **Matrícula No:** 166434 **Fecha matrícula:** 16/Ago/ 2022 **Fecha renovación:** 24/Ene/2025

					Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS **Fecha expedición del certificado:** 16/12/2025 - 15:14:31 Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra limitado a MIPYME del municipio de Villanueva, Casanare, se verifica que el domicilio principal del proponente corresponde a dicha municipalidad. La entidad realizó la verificación en línea conforme al código de verificación **AVYJGg8qBc**.
3	Certificado mercantil cámara de comercio (persona natural)			X	
4	Documento de conformación del consorcio o unión temporal.			X	
5	Certificado sobre antecedente disciplinarios expedido por procuraduría general de la nación.	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como del representante legal en calidad de persona natural, con fecha 16/02/2026, tal como consta en folios 9 y 10 de la propuesta. Verificada nuevamente la información por la Entidad en fecha 02/03/2026, se constató que en ambos casos no registran antecedentes disciplinarios vigentes.
6	Certificado sobre antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ,

					C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, Presenta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República tanto de la persona jurídica como del representante legal en calidad de persona natural, con fecha 16/02/2026, tal como consta en folios 11 y 12 de la propuesta. Verificada nuevamente la información por la Entidad en fecha 02/03/2026, se constató que en ambos casos no registran antecedentes fiscales vigentes.
7	Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare presenta Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha 16/02/2026, tal como consta en folio 13 de la propuesta. Verificada nuevamente la información por la Entidad en fecha 02/03/2026, se constató que en ambos casos no registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
8	Certificado Sobre Verificación de Medidas Correctivas	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare presenta consulta del sistema de registro de medidas correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional con fecha 16/02/2026, tal como consta en folio 15 de la propuesta.

					Verificada nuevamente la información por la Entidad en fecha 02/03/2026, se constató que en ambos casos no registra medidas correctivas pendientes.
9	Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional con fecha 16/02/2026, tal como consta en folio 16 de la propuesta. Verificada nuevamente la información por la Entidad en fecha 02/03/2026, se constató que en ambos casos no registra inhabilidades.
10	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021).	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare presenta certificado del registro de deudores alimentarios morosos con fecha 16/02/2026 y código de verificación **NGMJS91PQ3** tal como consta en folio 17 de la propuesta. Verificada nuevamente la información por la Entidad en fecha 02/03/2026, se constató que en ambos casos no se encuentra inscrito.
11	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, representado

	Parafiscales (anexo correspondiente).				legalmente por HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, C.C. No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, presenta en debida forma y conforme anexo 03 de la invitación publica, certificación suscrita por el representante legal en la cual acredita el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, tal como consta en folio 18 de la propuesta.
12	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			El proponente, aporta copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare. tal como consta en folio No. 20 de la propuesta.
13	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, presenta certificación de declaración sobre imposición de multas y sanciones, debidamente suscrita por su representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, de fecha 26/02/2026, tal como consta en el Anexo No. 9 de la Invitación Pública y en el folio 24 de la propuesta.
14	Declaración juramentada sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, presenta Declaración juramentada sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, debidamente suscrita por su representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ,

					identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, de fecha 26/02/2026, tal como consta en el Anexo No. 8 de la Invitación Pública y en el folio 21 de la propuesta.
15	Declaración de actividades legales.	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, presenta Declaración de actividades legales, debidamente suscrita el 26/02/2026 por su representante legal HELMAN EDUARDO PLAZAS VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, conforme al Anexo No. 7 de la Invitación Pública y según consta en el folio 22 de la propuesta.
16	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años).	X			El proponente MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC, Identificado con Nit. 901.635.659-7, presenta copia de la libreta militar de su representante legal R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, tal como consta en folio No. 23 de la propuesta.
17	Garantía de seriedad de la propuesta	X			El proponente MONTAJES Y LOGÍSTICA H&L S.A.S. ZOMAC, identificado con NIT No. 901.635.659-7, presenta Garantía de Seriedad de la Propuesta, así: **PÓLIZA N°** 57-46-101011890. **ANEXO:** 0 **FECHA DE EXPEDICION:** 27/02/2026 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **TOMADOR:** MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC. **Nit.** 901,635,659-7 **BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE **NIT.** 892.099.475-7 **VALOR ASEGURADO:** $4.902.140 Vigencia: Desde 02/03/2026 Hasta el 05/06/2026.

					Se verifica que la póliza fue expedida por compañía aseguradora legalmente constituida, ampara la seriedad de la oferta a favor de la entidad estatal y cumple con el valor y la vigencia exigidos en la Invitación Pública.
OBSERVACIONES: PROPUESTA HÁBIL					

2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS.

LA PROPUESTA ES HABIL JURIDICAMENTE.

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, acoge los documentos aportados por el proponente **MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC,** identificado con Nit 901.635.659-7, representada legalmente por **HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare, toda vez que cumple integralmente con los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual la propuesta presentada por el oferente es una **PROPUESTA HABIL.**

Se suscribe el presente informe, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
YADIRA HUERTAS ROJAS Profesional Universitario - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Componente Jurídico	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 15:44:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118198976
Código de Verificación	1118198976260302154443

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 15:45:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016356597
Código de Verificación	9016356597260302154540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292241173

PIB
15:46:27

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118198976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292241249

PIB
15:47:03

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC identificado(a) con NIT número 9016356597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:28 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118198976**

Apellidos y Nombres: **PLAZAS VELASQUEZ HELMAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 03:48:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118198976** y Nombre: **HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135712686** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:21 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118198976,** Apellidos y Nombres **PLAZAS VELASQUEZ HELMAN EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

NGMJS91PQ3

Pregunta d

¿ Cuánto es

9

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118198976 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 febrero 2026, 8:23 am

VER PDF

ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

rues
Registro Único Empresarial y social

MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901635659 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Casanare
Número de Matrícula
166434

Fecha de Matrícula
2022/08/16
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de r
2026/02
Último año
2026
Fecha de Actu
2026/02/24

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

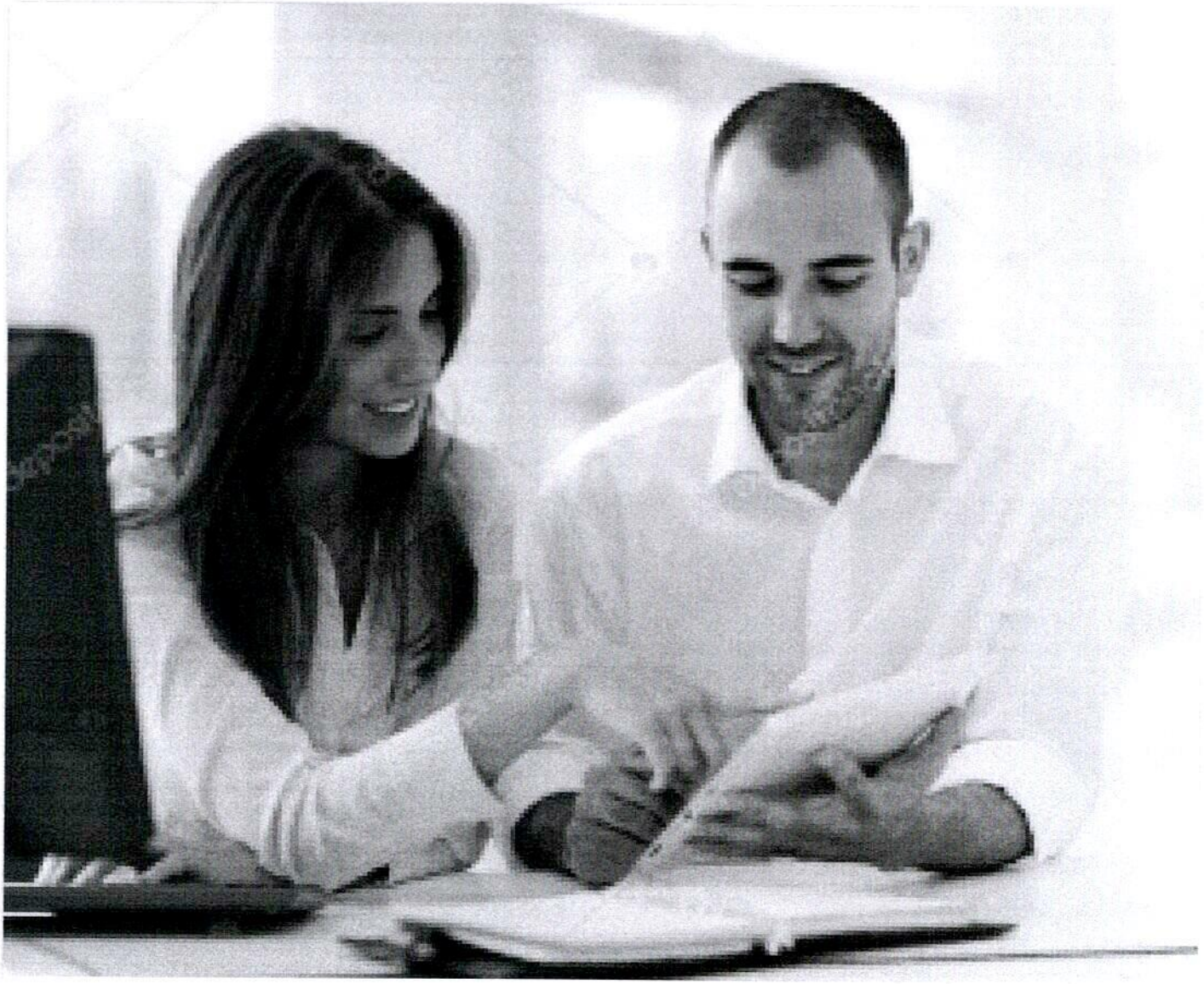
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101011890
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 27 de febrero de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Tomador:
MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC.

Inicio de vigencia:
lunes, 2 de marzo de 2026
Fin vigencia:
viernes, 5 de junio de 2026

Valor total asegurado:
$ 4.902.140,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118198976, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HELMAN
Segundo Nombre:	EDUARDO
Primer Apellido:	PLAZAS
Segundo Apellido:	VELASQUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118198976
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Marzo de 2026, a las 3:51:14 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

INFORME PRELIMINAR REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONOMICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-008 DE 2026.

FECHA:	02 DE MARZO DE 2026.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.021.400,00).
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES

De conformidad con la lista de ofertas del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **No. VC-MC-008 DE 2026,** se recibió una (01) propuesta la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	R/L.	C.C.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR
1	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	1.118.198.976 expedida en Villanueva	**FECHA:** 01/03/2026 **HORA:** 12:28:12	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($49.021.400).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico, económico y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**, por lo cual se revisaron los ítems unitarios con el fin de establecer el menor valor.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC**
NIT:	901635659-7
REPRESERANTE LEGAL:	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C	1.118.198.976 expedida en Villanueva
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($49.021.400).**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones económica y técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica

CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS. –

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1	Propuesta económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			Se verifico la oferta económica desde el componente económico, el cual se adjuntó a la presente verificación el documento denominado **EVALUACION ECONOMICA.**
2	**4.2.2.1.1.1 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Opción A) Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con **SERVICIOS LOGÍSTICOS Y QUE SU ALCANCE SEA RELACIONADO CON PROCESOS ELECTORALES O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,** que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.		X		El proponente allega copia Modificatorio No. 01 y Adicional No.01 del contrato No. 404 de 2025 de fecha 02/10/2025 y acta de liquidación de fecha 06/11/2025, por un valor total del contrato de $57.500.000, por lo cual el valor aportado corresponde a la suma de $51.086.183 Objetos: Contrato No.404 de 2025 de fecha 01/10/2025: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MOBILIARIOS DE OFICINA Y SERVICIOS LOGISTICOS Y DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTRORALES DE JUECES DE PAZ, JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN Y CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. Según folio No. (Folio No.03-45)

					OBSERVACIÓN: Una vez revisado los respectivos soportes donde el oferente acredita la experiencia no se logra evidenciar la minuta principal de aceptación de oferta del contrato de prestación de servicios No 404 de 2025, lo cual se evidencia la Munita del modificatorio No. 01 del contrato referenciado. Por otra parte, se solicita aclarar la modalidad del presente proceso ya que lo aportado por el oferente en los folios (No. 01-02) no es concordante con la modalidad de contratación a la que hace parte el presente proceso ofertado. Se recomienda subsanar dentro el termino establecido en el cronograma de la invitación pública" **contratación mínima cuantía Proceso de selección No. VC-MC-008 DE 2026"**
	OTROS DOCUMENTOS: **A).El proponente deberá presentar soporte de registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que lo habilite para la provisión de servicios redes y/o de telecomunicaciones**				
3	soporte de registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que lo habilite para la provisión de servicios redes y/o de telecomunicaciones		**X**		El oferente aporta el soporte del registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, donde se puede evidenciar que se encuentra vigente Según folio No.47. así mismo la Entidad realizó la respectiva verificación el día 02 de marzo de 2026, donde se evidencia que se encuentra vigente de acuerdo al Numero de RTIC: 96005312. OBSERVACIÓN: Se recomienda aclarar dentro del término establecido en

					la invitación pública CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-008 DE 2026 el Folio No.46, con relación a la modalidad del proceso.
	a) Garantizar mediante certificación expedida por el representante legal / o persona natural (oferente) certificación de que cuenta con direccionamiento IPV6 para una efectiva prestación del servicio, con el respectivo soporte.				
	Garantizar mediante certificación expedida por el representante legal / o persona natural (oferente) certificación de que cuenta con direccionamiento IPV6 para una efectiva prestación del servicio, con el respectivo soporte.		**X**		Una vez revisada la certificación aportada según Folio No. 48. **NO** cumple toda vez que se debe aclarar la modalidad del proceso al que se esta ofertando. Así mismo no se evidencia que se encuentre firmada por el representante legal que presenta la respectiva propuesta.
	b) Garantizar hoja de vida deberá corresponder a profesional en ingeniería de sistemas, con posgrado en seguridad informática, que acredite por medio de certificación, experiencia profesional de como mínimo dos (02) años en el área de ingeniería de sistemas, con el fin de garantizar la idoneidad y calidad del servicio; la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos: nombre de la entidad, empresa o artista contratante, numero del contrato (si aplica), fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y/o actividades, dirección y teléfono.				
	hoja de vida				El Oferente aporta hoja de vida del profesional requerido Según Folio No. 49-52
	profesional en ingeniería de sistemas	**X**			El oferente aporta titulo profesional del Ingeniero de sistemas, según folio No. 56-58.
	posgrado en seguridad informática		**X**		El oferente aporta titulo de posgrado en seguridad informática según Folio No. 60. No se evidencia copia del acta de grado del postgrado, Se recomienda subsanar dentro el termino establecido en la Invitación Pública.
	Experiencia profesional de como mínimo dos (02) años en el área de ingeniería de sistemas.		**X**		El Oferente aporta experiencia del profesional de ingeniero de sistemas según Folio No. 53. Se solicita aclarar la certificación toda vez que no es acorde al perfil solicitado en la invitación

					pública. Se recomienda subsanar dentro el termino establecido.
	Carta de intención original suscrita por el ingeniero de sistemas donde manifieste que cuenta con disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del contrato	X			El oferente aporta carta de intención del profesional ingeniero de sistemas Según folio No. 62.
	Copia de la cedula de ciudadanía	X			Aporta copia cedula Folio No. 61
	Antecedentes disciplinarios	X			La Entidad realizó la respectiva verificación EL DÍA 02/03/2026, donde no presenta antecedentes, CUMPLE
	Antecedentes fiscales	X			Aporta antecedentes fiscales, Según folio No. 63, así mismo la Entidad realizó verificación el día 02 de Marzo de 2026.
	Antecedentes judiciales	X			Aporta Antecedentes judiciales según Folio No. 64. así mismo la Entidad realzó la respectiva verificación el día 02/03/2026. CUMPLE.
	Medidas correctivas	X			Aporta Certificación medidas correctivas Según folio No. 66. así mismo la Entidad realizo la verificación el día 02 de marzo de 2026. CUMPLE.
	Delitos sexuales	X			Aporta certificación de antecedentes de delitos sexuales según Folio No. 67. así mismo la Entidad realizó verificación el día 02 de marzo de 2026. CUMPLE.
	certificado REDAM	X			Aporta certificado REDAM según folio No. 68. así mismo la Entidad realizó verificación el día 02 de marzo de 2026. CUMPLE.
	certificado de residencia en el municipio de Villanueva Casanare	X			El oferente aporta certificado de residencia según Folio No. 70
	ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA INVITACIÓN .2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO. Los requisitos de carácter técnico, serán revisados por el Comité Evaluador que se conforme para el		X		Una vez revisado los documentos técnicos aportados no se logra evidenciar las especificaciones técnicas según pagina 20-34 de la invitación pública. Se recomienda subsanar dentro los términos establecidos.

	efecto, se deberá verificar lo siguiente: El servicio a contratar cuenta con las siguientes especificaciones técnicas: ESPECIFICACIONES TECNICAS				
OBSERVACIONES: Propuesta No Hábil, en términos de subsanación					

LA PROPUESTA ES	**NO HÁBIL TÉCNICA**
LA PROPUESTA ES	**HABIL ECONOMICAMENTE**

El evaluador, considera que la propuesta presentada por **MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ** identificado con No. C. C. No. 1.118.198.976 expedida en Villanueva, NO CUMPLE con todos los requisitos TECNICOS exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **VC-MC-008 DE 2026.**
El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico y económico acoge la documentación presentada, el componente Técnico NO acoge los documentos aportados por el proponente **MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ** identificado con No. De 1.118.198.976 expedida en Villanueva, toda vez que NO cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la cual se establece PROPUESTA **NO HABIL EN EL COMPONENTE TECNICO ,** por lo cual se recomienda subsanar dentro el termino establecido en la invitación pública.

Se suscribe el presente informe, a los dos (02) días de marzo de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de despacho - Secretaría de Gobierno, Seguridad Y Convivencia.	Técnico – Económico	
Proyecto: LUZ DARY BARRETO BAUTISTA Profesional de apoyo contratado Sec. Gobierno, Seguridad y convivencia	TECNICO	

Para iniciar, ingrese los parámetros de su consulta
Tenga en cuenta que la consulta por NIT se efectúa sin dígito de verificación

NIT: 901273242 **Número RTIC:** 96005312 **Razón Social:** Consultar

SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	901273242 **DV:** 5
Email:	proyectosmultiservices@gmail.com	**Dirección:**	CR 11 6 57
Departamento:	CASANARE	**Municipio:**	VILLANUEVA
Número RTIC:	96005312	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2020/04/23
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales	☐ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos	☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS	☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)	☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
☐ Telefonía Móvil Celular	☐ Telefonía Móvil Virtual	☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
☐ Telefonía Móvil Rural	☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción
☐ Portador	☐ TV Abierta - Interés público nacional	☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
☐ TPBC larga Distancia	☐ TV Abierta - Interés público regional	☐ Ninguno
☐ TPBC Local y Local Extendida		

Servicios de Valor Agregado:

☑ ISP	☐ IPTV	☐ Localización Automática - GPS	☐ Telecontrol	☐ Telebanca
☐ Telefonía IP	☐ Monitoreo	☐ Telemetría		

VOLVER

CONSULTA EN LÍNEA REGISTRO TIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4342978

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALVARO HERNAN PEÑA ROMERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86081354, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 05255-414844 desde el 21 de Febrero de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 256.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 14:04:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86081354
Código de Verificación	86081354260302140446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292229076

PIB
14:03:50

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO HERNAN PEÑA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86081354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:01 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86081354**

Apellidos y Nombres: **PEÑA ROMERO ALVARO HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 02:06:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86081354** y Nombre: **ALVARO HERNAN PEÑA ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135699598** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:19 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86081354,** Apellidos y Nombres **PEÑA ROMERO ALVARO HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

JZ6N3TXYGC

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es

56

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86081354 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 25 febrero 2026, 4:12 pm

VER PDF ACEPTAR

elefónicas: (601)
0 opción 2
acional: 01 8000 95
electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.